

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1043-04 que designa varios oficiales generales y superiores en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1043-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Mayor General Piloto Fausto de Jesús Liriano Polanco, F. A. D., queda designado Piloto del Excelentísimo Señor Presidente de la República.

ARTICULO 2.- El General de Brigada Ubaldo Reyes Fernández, E.N., queda designado Comandante de la Sexta Brigada del Ejército Nacional.

ARTICULO 3.- El Coronel Valerio Antonio García Reyes, E. N. (D.E.M.), queda designado Jefe del Servicio Nacional de Protección Ambiental (Policía Ambiental).

ARTICULO 4.- El Coronel Zenón Antonio Padilla Alcántara, E. N., queda designado Subjefe del Cuerpo de Ayudantes Militares del Excelentísimo Señor Presidente de la República.

ARTICULO 5.- El Coronel Víctor Antonio Campusano Jiménez, P.N., queda designado Director Administrativo del Hospital General de la Policía Nacional.

ARTICULO 6.- El Coronel Tomás de la Rosa Pastrano, E. N., queda designado Subjefe de la Guardia Presidencial.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1044-04 que designa Consejeros de varias Embajadas de la República Dominicana en el exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1044-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Dra. Zoraida Cristina Pérez Sánchez, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en la República de Cuba, en sustitución del señor Alberto A. Caamaño.

ARTICULO 2.- La señora Evelyn Cardonas de Balestrieri, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Roma, Italia.

ARTICULO 3.- La señora Katia de Jesús Mckenzie, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Inglaterra, Reino Unido, en sustitución de la señora María Carolina Castro.

ARTICULO 4.- La Dra. Talia Pina Villa, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Estocolmo, Suecia.

ARTICULO 5.- La señora Angela Herrera, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en París, Francia, en sustitución del señor Isaac Miguel Sánchez.

ARTICULO 6.- La señora Josefina de las Mercedes Reynoso Chicón, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en la República de Chile, en sustitución del señor Antonio Pérez Lantigua.